RIESED. Revista Internacional de Estudios sobre Sistemas Educativos
International Journal of Studies in Educational Systems
(2026), Vol. 3: Núm. 17, págs. 915-938.
DOI: https://doi.org/10.5281/zenodo.20750593

El nuevo entorno socioemocional de la educación superior en México

Gómez Cárdenas, Raúl

El Colegio de Morelos (México)

raul@elcolegiodemorelos.edu.mx

ORCID ID: 0009-0004-1077-6395

Artículo recibido: *21 febrero 2026*
Aprobado para publicación: *15 junio 2026*

Resumen

Esta investigación analiza la posible influencia que puede ejercer el nuevo contexto socioemocional mexicano, sobre la educación superior nacional, y la capacidad de crear las habilidades socioemocionales necesarias para afrontarlo, por parte del sistema educativo. Así, se revisa el marco legal y el modelo educativo vigente que es la Nueva Escuela Mexicana (NEM), identificando y valorando el papel asignado a la formación de estas habilidades en esta etapa educativa. A partir de una revisión documental y empírica de investigaciones sobre el tema, así como de datos secundarios disponibles en diferentes encuestas, se concluye que el entorno socioemocional en el que se ubica la educación superior mexicana, ha cambiado significativamente, por lo que se hace necesario que las habilidades socioemocionales se incluyan transversal e integralmente en la formación superior.

Palabras clave

Habilidades socioemocionales, Educación socioemocional, educación superior, México

Abstract

This research analyzes the potential influence of the new socio-emotional context of Mexican society on national higher education, and the capacity of the education system to develop the necessary socio-emotional skills to address it. The legal framework and the current educational model, the New Mexican School (NEM), are reviewed, identifying and evaluating the role assigned to the development of these skills at this educational stage. Based on a review of documentary and empirical research on the topic, as well as secondary data available from various surveys, the study concludes that the socio-emotional environment in which Mexican higher education is situated has changed significantly, making it necessary to integrate socio-emotional skills across all disciplines and in a comprehensive manner throughout higher education.

Key words

Social-emotional skills, Social-emotional education, Higher education.

Resumo

Esta pesquisa analisa a influência potencial do novo contexto socioemocional mexicano no ensino superior nacional e a capacidade do sistema educacional de desenvolver as competências socioemocionais necessárias para lidar com ele. Revisa o marco legal e o modelo educacional vigente, a Nova Escola Mexicana (NEM), identificando e avaliando o papel atribuído ao desenvolvimento dessas competências nessa etapa educacional. Com base em uma revisão de pesquisas existentes e dados secundários de diversas pesquisas, o estudo conclui que o ambiente socioemocional em que o ensino superior mexicano está inserido mudou significativamente, tornando essencial a integração de competências socioemocionais em todas as disciplinas e de forma abrangente ao longo de todo o ensino superior.

Palavras-chave

Habilidades socioemocionais, Educação socioemocional, Ensino superior, México

Introducción

La complejidad del entorno ha sido el sello característico de la sociedad mexicana e internacional en el siglo XXI. Azuzados por el incesante desarrollo tecnológico y por la globalización, los patrones y estándares de vida evolucionan y se generalizan en los diferentes países y regiones, así como ciertos paradigmas, como el socialismo versus capitalismo, que en algún momento separaron diametralmente al mundo, se han suavizado reduciendo su efecto sobre la cultura e ideología universales.

La prevalencia de las libertades en todos sus sentidos: política, individual, económica, ideológica, de identidad sexual, etc., así como la exigencia de respecto a los derechos fundamentales de las personas, grupos vulnerables y pueblos originarios, se han hecho presentes en las diversas constituciones del mundo. Por otra parte, la desigualdad, la amenaza armamentista y el deterioro ambiental siguen estando muy presentes, y sus efectos se sienten con rigor.

Cada vez son más excepcionales los regímenes totalitarios o impositivos, a la vez que los sistemas democráticos se extienden y aceptan como la mejor fórmula de gobierno, sin que eso implique que los problemas que enfrentan las sociedades se están resolviendo bajo las democracias. Persiste la desigualdad, la pobreza, el deterioro ambiental, la economía extractiva y la precariedad laboral en el mundo. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), establecidos por la ONU en 2015, siguen siendo aspiraciones no cumplidas para todos los países.

Es en este contexto que la educación superior mexicana enfrenta grandes retos para poder adaptarse a la nueva realidad que viven los estudiantes. Las nuevas generaciones que hoy ingresan a este nivel están acostumbrados a tecnologías que antes no se tenían o que eran de acceso limitado; viven en ambientes de mayor desintegración familiar y ellos mismos tienden a rehuir el compromiso emocional; además de que enfrentan, ellos y sus familias, condiciones laborales de precariedad y poca permanencia en los empleos. Están acostumbrados a la inmediatez, a vivir el momento.

El objetivo de este artículo es identificar la influencia que tiene sobre la educación superior mexicana el cambio del entorno socioemocional que se ha registrado en este escenario complejo, tanto a nivel legal como en el modelo educativo de la Nueva Escuela Mexicana, analizando importantes investigaciones precedentes y los datos secundarios disponibles en distintas encuestas y estudios sobre el tema.

Para este fin, se aplicará una metodología mixta, que, por un lado, parte de una investigación descriptiva que busca caracterizar el nuevo entorno socioemocional de la educación superior; y, por otra parte, reflexiona sobre las habilidades socioemocionales que deben desarrollarse, en correspondencia al nuevo contexto, en la educación superior. También es cuantitativa en la medida en que utiliza datos e indicadores económicos y sociales, así como se apoya en la revisión documental, pues analiza y valora fuentes como informes e investigaciones precedentes para acercarse a su objetivo.

El marco normativo de la Educación en México y la NEM

En México, la educación básica, que incluye el nivel primaria y secundaria, así como el nivel medio superior, son gratuitas y obligatorias para todos los mexicanos. Se concibe a la educación inicial como derecho de la niñez, sobre el cual el Estado debe concientizar sobre la conveniencia de cursarla, y, en cuanto al nivel superior, la obligatoriedad corresponde al Estado, siendo las autoridades federales y estatales las que deben vigilar la inclusión y permanencia de los alumnos dentro del sistema, como lo señala la fracción X del artículo 3º. Constitucional.

En el texto constitucional se resalta el vínculo entre educación, libertad e igualdad, los valores y la dignidad de las personas, y se expresa que la educación deberá procurar el desarrollo integral de los estudiantes.

> *(…) Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.*
>
> *La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.*
>
> *X. La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado. Las autoridades federales y locales establecerán políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad, en términos que la ley señale. Asimismo, proporcionarán medios de acceso a este tipo educativo para las personas que cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas. (CPEUM, 2026, art. 3º.)*

Por su parte, la Ley General de Educación establece, en su artículo tercero, que el trabajo educativo es compartido entre los actores involucrados en la educación, pero también de los educandos, tutores, padres y madres de familia, así como de los pueblos y comunidades, por lo que el Estado debe fomentar la participación de todos los mencionados, siendo la educación fundamental para el desarrollo integral de los alumnos y de la sociedad.

> *Artículo 3. El Estado fomentará la participación activa de los educandos, madres y padres de familia o tutores, maestras y maestros, los pueblos indígenas y afromexicanos, así como de los distintos actores involucrados en el proceso educativo y, en general, de todo el Sistema Educativo Nacional, para asegurar que éste extienda sus beneficios a todos los sectores sociales y regiones del país, a fin de contribuir al desarrollo económico, social y cultural de sus habitantes. (Ley General de Educación LGE, art. 3º., 2026)*

En este mismo ordenamiento, se establece claramente cuál es el objetivo que pretende alcanzar la educación en México, siendo definido como el medio para saber más y mejorar las capacidades de las personas, para desarrollarse personal y profesionalmente e incrementar su bienestar, contribuyendo a la transformación social.

> *Artículo 5. Toda persona tiene derecho a la educación, el cual es un medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que le permitan alcanzar su desarrollo personal y profesional; como consecuencia de ello, contribuir a su bienestar, a la transformación y el mejoramiento de la sociedad de la que forma parte. (LGE, art. 4º., 2026)*

La corresponsabilidad de la educación, por lo menos en lo referente a los niños y jóvenes menores a 18 años de edad, se reafirma en el artículo sexto de la LGE, párrafo segundo, que señala lo siguiente: "Es obligación de las mexicanas y los mexicanos hacer que sus hijas, hijos o pupilos

menores de dieciocho años asistan a las escuelas, para recibir educación obligatoria, en los términos que establezca la ley, así como participar en su proceso educativo, al revisar su progreso y desempeño, velando siempre por su bienestar y desarrollo." (LGE, art. 6º. 2026)

Al respecto, y sin duda alguna, el entorno familiar juega un papel fundamental en la calidad de aprendizaje de los menores de edad. Como ya se dijo, la sociedad se encuentra en un momento evolutivo distinto, al igual que las familias. Según Beneyto "la familia de hoy presenta formas distintas reflejo de una sociedad que rebosa diversidad" (2015: 27).

Volviendo a la LGE, el título segundo aborda el nuevo modelo impulsado por el gobierno federal desde 2019, que es la Nueva Escuela Mexicana (NEM). El objetivo explícito del modelo es reorientar al sistema educativo nacional, poniendo en el centro de este al aprendizaje de los alumnos, el cual deberá contribuir a su desarrollo integral.

> *Artículo 11. El Estado, a través de la nueva escuela mexicana, buscará la equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación, para lo cual colocará al centro de la acción pública el máximo logro de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Tendrá como objetivos el desarrollo humano integral del educando, reorientar el Sistema Educativo Nacional, incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad e impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad. (LGE, art. 11, 2026)*

Este desarrollo humano integral deberá impulsar en el alumnado: un pensamiento crítico y socialmente solidario; un dialogo interdisciplinar para la transformación social; fortalecimiento del tejido social evitando la corrupción y el deterioro ambiental; así como conductas que eviten la discriminación y la violencia y contribuyan a mantener relaciones sociales armónicas fundamentadas en el respeto a los derechos humanos. (LGE, art. 12, 2026)

La educación que impulsa la NEM deberá fomentar en las personas una educación basada en la identidad, la interculturalidad y el sentido de pertenencia; la responsabilidad ciudadana; la participación activa en la evolución social; el respeto y cuidado del medio ambiente, y la igualdad de género (LGE, art. 13, 2026).

El carácter vinculatorio escuela-comunidad de la NEM queda plasmado también en el artículo 14 de la ley, en el que se asegura que el Acuerdo Educativo Nacional que se construye tendrá como primera acción: "Concebir a la escuela como un centro de aprendizaje comunitario, seguro y libre de violencias en el que se construyen y convergen saberes, se intercambian valores, normas, culturas y formas de convivencia en la comunidad y en la Nación" (LGE, art. 14, 2026).

En el artículo 17 se reafirma que existe un objetivo supremo al que se orienta integralmente la NEM, que es "la formación para la vida de los educandos, así como los contenidos de los planes y programas de estudio, la vinculación de la escuela con la comunidad y la adecuada formación de las maestras y maestros en los procesos de enseñanza aprendizaje, acorde con este criterio." (LGE, art. 17, 2026)

Esta orientación integral la NEM incluye los siguientes saberes: el pensamiento lógico matemático y la alfabetización numérica; la comprensión lectora, la expresión oral y escrita; el conocimiento tecnológico, incluyendo las nuevas tecnologías de la información y la comunicación

(TICs); el conocimiento científico; el pensamiento filosófico, histórico y humanístico; las habilidades socioemocionales, que le permitan empatar y comunicarse con el entorno; el pensamiento crítico; el logro de los educandos de acuerdo con sus capacidades y circunstancias; los conocimientos y habilidades motrices y creativas; la apreciación y creación artística; y los valores para la responsabilidad ciudadana y social.(LGE, art. 18, 2026).

Figura 1: Objetivo y saberes de la NEM

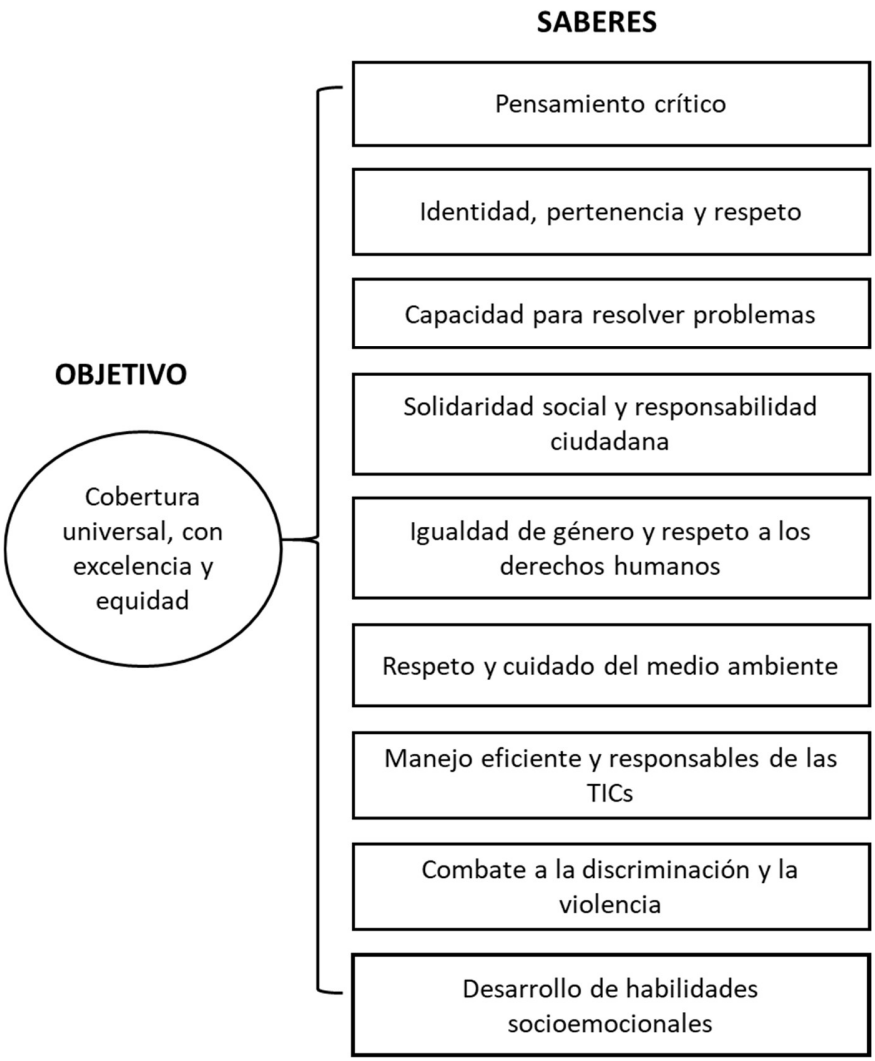

Fuente: Construcción propia a partir de los art. 17 y 18 de la LGE

Los saberes anteriormente mencionados (art. 18) deberán incorporarse en la orientación y contenidos de los planes y programas de estudio que apruebe la Secretaría de Educación, así como los que se establecen en el artículo 30. Estos últimos consistentes en 25 contenidos que representan, en forma detallada, los saberes del artículo 18.

El capítulo IV de la ley se refiere al tipo de educación superior, definido como la educación que se imparte después del nivel medio superior, en el que incluye la licenciatura, la especialidad, la maestría y el doctorado, "así como (las) opciones terminales previas a la conclusión de la licenciatura" (LGE, art. 47, 2026). Comprende también todos las especialidades y niveles de educación normal.

En el artículo 48 de la ley, se establece la obligatoriedad del Estado respecto a la Educación Superior, el cual establecerá políticas para promover la equidad e incrementar la cobertura, buscando compensar las desigualdades en el acceso y la permanencia, fenómenos que, de acuerdo con la ley, se dan por razones económicas o discriminativas:

> *Artículo 48. La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado, el cual la garantizará para todas las personas que cumplan con los requisitos solicitados por las instituciones respectivas. Para tal efecto, las políticas de educación superior estarán basadas en el principio de equidad entre las personas, tendrán como* objetivo *disminuir las brechas de cobertura educativa entre las regiones, entidades y territorios del país, así como fomentar acciones institucionales de carácter afirmativo para compensar las desigualdades y la inequidad en el acceso y permanencia en los estudios por razones económicas, de género, origen étnico o discapacidad.*

Finalmente, es importante revisar la Ley General de Educación Superior, en ella se reafirma que el Estado está obligado a proporcionar la Educación Superior en México, siendo éste un derecho que apoya el desarrollo integral y el bienestar de los educandos.

> *La educación superior es un derecho que coadyuva al bienestar y desarrollo integral de las personas. La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado conforme a lo previsto en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte y las disposiciones de la presente Ley. (LGES, art. 3º. 2026)*

En el artículo 5º. se expone el gran objetivo del Estado con respecto a la Educación Superior: lograr la cobertura universal, con excelencia y equidad. (LGES, art. 5º. 2026). En el artículo 7 se citan los saberes que se debe alcanzar mediante la educación superior: pensamiento crítico; identidad, pertenencia y respeto; capacidad para resolver problemas; solidaridad social y responsabilidad ciudadana; igualdad de género y respeto a los derechos humanos; combate a la discriminación y la violencia; respeto y cuidado del medio ambiente; manejo eficiente y responsables de las TICs; y el desarrollo de habilidades socioemocionales para aprender y desarrollarse. (LGES, art. 7, 2026)

Figura 2: Objetivo y saberes de la Educación Superior

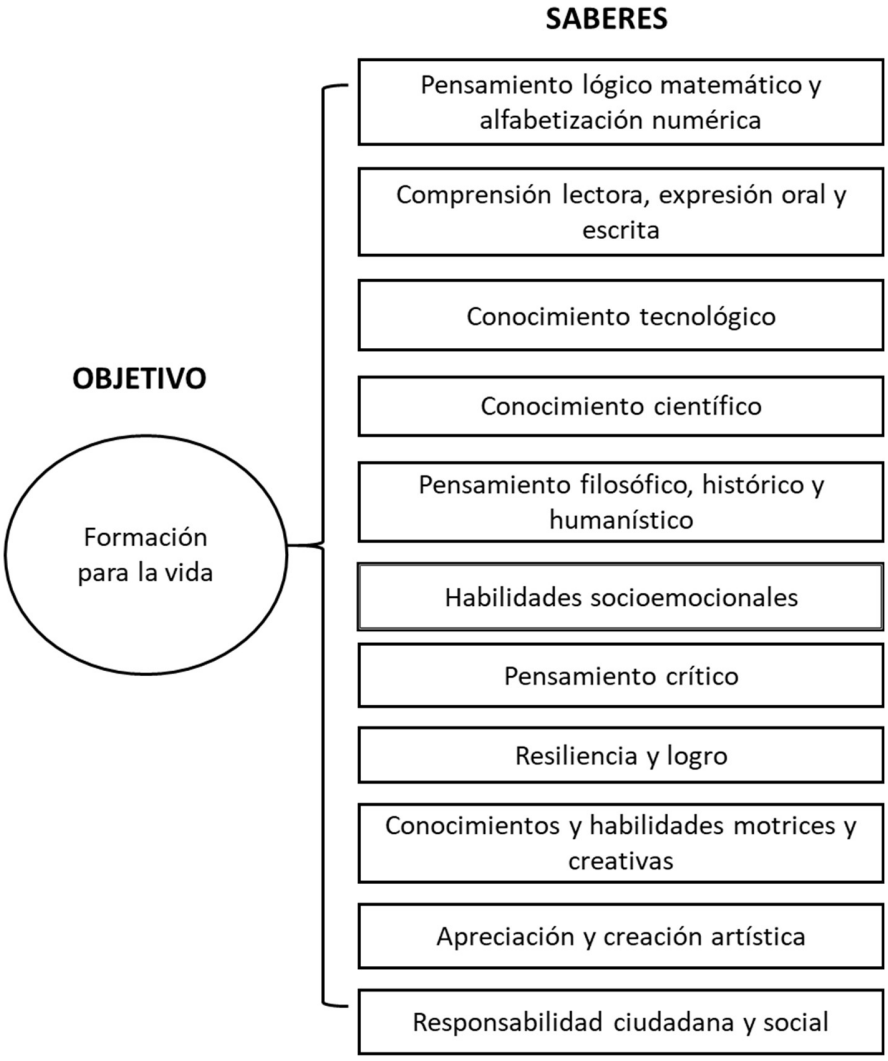

Fuente: Construcción propia a partir de los artículos 5 y 7 de la LGES

Es notorio que, respecto a este último saber, no hay mayor mención en los artículos 8, 9 y 10 sobre cómo lograrlo en términos educativos, salvo que se puede inferir al citar el respeto irrestricto a la dignidad de las personas (VIII: III); igualdad sustantiva (VIII: IV), inclusión para que todos participen activamente en el desarrollo del país (VIII: V); cultura de la paz y la resolución pacífica de los conflictos (VIII: X); y el respeto a la libertad de examen y libre discusión de ideas (VII: XVII).

En general, en toda la ley no se proponen estrategias o formas concretas para lograr dicho desarrollo de habilidades socioemocionales. El cómo desarrollar las mismas, parece desprenderse de la ley, corresponde a las instituciones de educación superior, a los planes y programas de

estudio que estas desarrollan y de las políticas educativas que se deriven de la misma legislación, siendo diseñadas e instrumentadas por las dependencias vinculadas a ellas.

La Nueva Escuela Mexicana (NEM) frente a la educación superior

Como ya se planteó, la NEM es el modelo educativo con el cual el nuevo régimen político de México, iniciado en 2019, pretende fortalecer la educación en México, cuyas bases se consignan en el título segundo de la LGE. Su objetivo explícito es reorientar al sistema educativo nacional, ubicando en su centro al aprendizaje de los alumnos, buscando contribuir así al desarrollo integral de las personas.

El modelo se asume así mismo como una guía del esfuerzo educativo que debe realizarse en México, a través de la vida escolar de los estudiantes, desde su nacimiento hasta los 23 años. Se enfoca a la formación integral, promoviendo "el aprendizaje de excelencia, inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo a lo largo del trayecto de su formación, desde el nacimiento hasta que concluya sus estudios, adaptado a todas las regiones de la república." (SEMS, 2019, p. 3).

El diagnóstico del que parte la NEM en 2019, es alarmante, revelando deserción, abandono e insuficiente cobertura en cada nivel educativo. En resumen, solo 24 de cada 100 alumnos que ingresan al nivel primaria, concluyen estudios superiores, siendo el mayor problema la falta de continuidad en los estudios de los alumnos que egresan de la secundaria, así como la falta de permanencia en el nivel medio superior.

> *De cada 100 niñas y niños que entran a primaria, ocho no terminan y solo 88 se registran en secundaria; 70 ingresan al tipo de media superior, terminan 45 y acceden a licenciatura solo 34, terminan estudios 24. La mayor pérdida se nota en el tránsito de secundaria a media superior y durante la media, porque las y los jóvenes que se encuentran en esa edad deciden salirse de la escuela. (SEMS, 2019, p. 2)*

La NEM reconoce que este abandono tiene múltiples causas de carácter socioeconómico, familiar, de inseguridad y violencia; lo que reduce las expectativas de los estudiantes para cambiar de vida como resultado de continuar y terminar sus estudios. "Concluir con el trayecto hasta superior es difícil, ya que la escuela no es atractiva y no representa opciones de vida para todas y todos. (Sin embargo) Aún con estos resultados la educación sigue siendo el mecanismo de ascenso social más democrático que tenemos en el país." (SEMS, 2019, p. 2).

Enfrentado la NEM a los desafíos que impuso la pandemia ocasionada por el COVID-19, el sistema educativo nacional tuvo que diseñar e implementar estrategias educativas y recursos pedagógicos que, aunque tuvieron un éxito limitado durante el periodo de confinamiento y de la nueva normalidad, se fueron fortaleciendo al paso del tiempo, concentrándose en la plataforma Nueva Escuela Mexicana Digital, que contiene, según el portal, 23,500 recursos educativos digitales alineados a los planes y programas de estudio oficiales y a los libros de texto gratuitos.

La referida plataforma (Gobierno de México, 2026) tiene a disposición recursos educativos digitales para 10 diferentes niveles u opciones de educación, desde primaria hasta media superior,

incluyendo telesecundaria, educación indígena o educación inicial. Entre ellos, se encuentran materiales dirigidos a la educación socioemocional, con enfoque a niños y adolescentes, principalmente. Sin embargo, no posee ninguna opción para educación superior.

La NEM define a la educación socioemocional como un proceso que permite a las niñas, niños y adolescentes (NNA) desarrollar gradualmente, "las habilidades que les permitan comprender y regular sus emociones; construir su identidad personal; mostrar empatía y cuidado hacia las demás personas; colaborar y establecer relaciones positivas; tomar decisiones responsables y aprender a manejar situaciones cotidianas de manera constructiva y ética, lo cual contribuye al logro del bienestar." (SEP, 2024: 5)

Enfocado este concepto básicamente a infancias y adolescentes, la NEM considera que los elementos constitutivos de la educación socioemocional son el conocimiento de sí (Conocerse y valorarse a sí mismo); el conocimiento de los estados afectivos; el cuidado de sí y de otros; la construcción de un proyecto de vida y desarrollar habilidades sociales. Se considera también importante la educación sexual integral. (SEP, 2024: 7)

Habilidades socioemocionales para la educación superior

Tradicionalmente la educación superior se ha enfocado a desarrollar en los estudiantes las competencias necesarias, conocimientos y habilidades, para el desarrollo exitoso profesional y laboral. Aunque, como se ha visto, la ley de educación superior prevé la necesidad de desarrollar habilidades socioemocionales, realmente el enfoque de los planes de estudio está en las competencias profesionales. Es necesario reasumir, realmente, la formación integral del estudiante en la educación superior.

Para fines de esta investigación, se define a las habilidades socioemocionales, como las capacidades que permiten reconocer, comprender y gestionar las emociones, pensamientos y comportamientos, tanto propios como ajenos, facilitando la superación personal y una relación constructiva y efectiva con los demás. Son habilidades que pueden adquirirse y desarrollarse a lo largo de la vida, incluyendo la etapa universitaria.

A este respecto, Rojas, et. al. (2023: 73) reconoce a las habilidades socioemocionales como habilidades blandas, distinguiéndolas de las habilidades "duras", que son las competencias cognitivas. Entre las habilidades blandas destacan el trabajo en equipo, liderazgo, comunicación, autogestión y el control emocional. Por eso plantean la necesidad de un cambio de paradigma que retome la integralidad de le formación universitaria, abordando estas habilidades de forma transversal, por lo que el papel docente se vuelve clave en este aprendizaje. Los autores destacan que estas habilidades "blandas" son también importantes para el desempeño laboral. (Rojas, et. al., 2023: 75). Además, las habilidades socioemocionales también influyen en la adaptación universitaria y la permanencia académica de los estudiantes.

> *Sin embargo, dado que en la educación superior ha existido por mucho tiempo una carencia en el desarrollo de las habilidades socioemocionales, esto suele desencadenar una dificultad en su empleabilidad. Para ello, se debe tener en consideración que el mercado laboral actual requiere un 51% de habilidades blandas, 9% de habilidades cognitivas avanzadas,*

> *16% de habilidades técnicas y un 4% de habilidades cognitivas básicas. (Rojas et. al. 2023: 77)*

Se destaca el hecho de que, en las entrevistas de trabajo, las empresas se enfocan más en evaluar las competencias socioemocionales que la experiencia, preparación o las certificaciones de los aspirantes, pues dichas competencias contribuyen al crecimiento de la empresa. Internacionalmente, los empresarios tienden a contratar personas con habilidades como comunicación, liderazgo, trabajo en equipo y valores. Las competencias sociales y emocionales deseables en los jóvenes para obtener un empleo son la "flexibilidad, habilidades sociales, automotivación, responsabilidad, autogestión, confianza en sí mismo y buena actitud de trabajo." (Rojas et. al. 2023: 77)

Por su parte, Vega, Bastardo y Giraldo (2025) destacan en su investigación el peso de los aspectos socioemocionales en la deserción universitaria. Sostienen que, en los estudios de abandono escolar, se priorizan como factores causales los personales, familiares, sociales y económicos, pero se invisibilizan los aspectos socioemocionales. Estos últimos, de acuerdo con los resultados de su investigación, dirigida a estudiantes que abandonaron sus estudios en universidades ecuatorianas, ocasionan el 9.11% de la deserción (Vega, et. al., 2025: 12). La incapacidad de regular y gestionar las emociones desmotivan, preocupan y frustran al estudiante, favoreciendo la deserción escolar:

> *(...) desde un enfoque cualitativo, se encontró que la incapacidad para regular efectivamente emociones como el temor, la preocupación, la desmotivación, la frustración, el enojo o el estrés podría afectar negativamente la capacidad de los estudiantes para experimentar tranquilidad y seguridad, comunicarse de manera asertiva, mantener relaciones satisfactorias y alcanzar sus metas educativas, lo cual podría llevar al abandono de los estudios y contribuir a las estadísticas de deserción universitaria. (Vega et. al., 2025:12)*

En un estudio realizado en la Universidad Veracruzana de México, Vera, Aoyama y Loza (2019), se investigó cómo influyen los aspectos emocionales en el rendimiento académico. Encuentran que la relación entre ambos aspectos, socioemocional y rendimiento académico, no es lineal, pero es mediada, compleja y no siempre consciente. Familia, afectos y ambiente escolar influyen en los estudiantes y, cuando forman parte de entornos positivos, favorecen el rendimiento académico, aunque no son determinantes de este en forma directa.

Se resalta en el estudio que los estudiantes tienden a no dar importancia a la influencia de los aspectos socioemocionales sobre su desempeño académico, lo que puede ser señal de que, o bien la minimizan, o han creado resiliencia ante ellos. Sin embargo, reconocen que las relaciones familiares armónicas, el apoyo familiar y las buenas relaciones con amigos y pareja favorece su estado anímico, pero no así su rendimiento académico. "Es interesante entender que con el paso del tiempo hay más estudiantes desarrollando capacidades de enfrentamiento ante las situaciones de vida aun en condiciones familiares adversas." (Vera et. al. 2019: 35)

Por otra parte, la investigación de Ávila et. al. (2024), vincula el bienestar emocional directamente con una exitosa implementación del modelo de formación por competencias. Sostienen que las habilidades socioemocionales no solo complementan, sino que son un componente esencial para alcanzar una formación y desempeño profesional integral.

Toman como eje central el Modelo Pentagonal de Rafael Bisquerra, el cual define cinco competencias clave: Conciencia emocional (Conocimiento de las propias emociones); Regulación emocional (Capacidad de respuesta emocional); Autonomía emocional (Autogestión de la propia afectividad); Competencia social (Habilidades para relacionarse efectivamente), y Habilidades de vida y bienestar (Capacidad para afrontar positivamente los desafíos diarios). (Ávila et. al., 2024: 6).

Figura 3: Competencias clave del Modelo Pentagonal de Bisquerra

Fuente: Construcción propia.

De acuerdo con el modelo, los aspectos socioemocionales tienen una relación positiva con el éxito académico al permitir manejar el estrés y atender los deberes académicos; con la adquisición de habilidades prácticas, pues facilitan la comunicación efectiva, el trabajo en equipo y la resolución de conflictos; y, finalmente, con el éxito laboral, ya que son dos veces más importantes que la capacidad cognitiva y técnica. Los autores concluyen que la intersección entre habilidades emocionales y competencias prácticas demuestra no solo una mejora en el rendimiento académico, sino también una significativa contribución al bienestar emocional y al desarrollo personal de los estudiantes (Ávila, et. al, 2024: 6).

Del Valle (2026) aborda la influencia de los aspectos socioemocionales desde el ingreso de los estudiantes al nivel superior. Señala que la carga académica y el nuevo ambiente escolar pueden causar estrés, cansancio y frustración, e incluso conflicto con el entorno; por lo que se requiere

una sólida capacidad de adaptación por parte del estudiante. En este proceso de adaptación, dice la autora, es más importante la inteligencia emocional que la inteligencia cognitiva (Del Valle, 2026: 40).

Figura 4: Habilidades socioemocionales en la Educación Superior e impacto

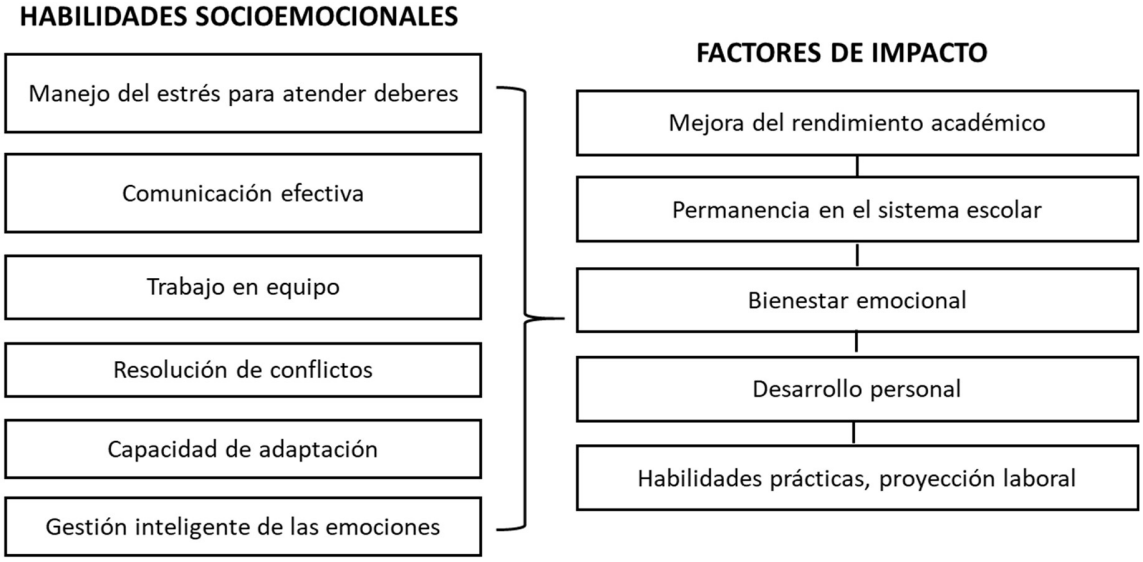

Fuente: Construcción propia con datos de Ávila et. al. (2024) y Del Valle (2026)

La autora refiere que, en la mayor parte de los estudios que se han hecho sobre el tema, solo el 40% de ellos han explorado la influencia empírica, real, de los factores socioemocionales en las aulas de la educación superior. La mayor parte de los estudios y esfuerzos educativos en el ámbito socioemocional se han concentrado en los niveles básico (Primaria y secundaria) y en el nivel medio superior. (Del Valle, 2026: 42)

Un dato preocupante que cita la referida investigación es que, en el sistema escolar mexicano, 90% de los docentes no ha recibido capacitación sistemática y científica sobre la importancia y las técnicas para impulsar la educación socioemocional del estudiante, por lo que se hace necesario un esfuerzo institucional y normativo en ese sentido.

Panorama socioemocional de la educación superior en México

Muchos son los factores que, como se dijo, han cambiado la forma de vida y las creencias a nivel social. Uno de ellos, muy importante, es la desintegración familiar. Normalmente se piensa que estos factores afectan en mayor medida a los niños y adolescentes, y hay muchos estudios realizados al respecto. Ambriz y Arreola (2024), en un reciente estudio realizado en Juchitán, Jalisco, encuentran que no solo es el hecho mismo del divorcio de los padres lo que afecta a los hijos, sino todos los cambios que ello ocasionará en su vida (residencia, escuela, horarios, estatus económico, etc.):

> *Los niños que han presenciado conflictos parentales intensos experimentan un amplio conjunto de dificultades emocionales y conductuales. El conflicto constante entre los papás tras el divorcio puede ser dañino para el desarrollo psicológico del niño, junto con los agravantes derivados de otros muchos cambios (escuela, residencia, estado, horarios, situación económica, pierden a sus amigos, entre otros) en su vida que pueden ampliar la sensación de pérdida e indefensión de acuerdo con su edad (Pág. 3)*

En los jóvenes, el contar con una familia integrada se está convirtiendo en una condición cada vez más difícil de alcanzar, incluso se convierte en la excepción más que en la regla. Una encuesta realizada por el Gabinete de Comunicación Estratégica desde la ciudad de México, con motivo del día de la Juventud, encontró que el 89.7 por ciento de los jóvenes encuestados enfrentan la desintegración familiar y al 83% les preocupa el futuro, dado la falta de expectativas (Quadratín, 2012).

Sin embargo, al ponderar los problemas que más afectan a la juventud y requieren la acción gubernamental, los encuestados señalan a la desintegración familiar con la menor valoración, 12.8 por ciento. Consideran que las más importantes son: narcotráfico e inseguridad con 28.7 %, educación 24.2%, drogas en la calle 12.8%, y falta de trabajo 12.2%.

Berlanga, Cruz, Barrios, Hernández y Oyarvide (2023), en una investigación realizada entre estudiantes de ingeniería en gestión empresarial del tecnológico de México, encontraron que los aspectos socioemocionales pueden influir en un 32% en el rendimiento escolar de los alumnos que conformaron la muestra, considerando entre ellos, aspectos como estados afectivos emocionales, cooperación, metacognición, comunicación, gusto por la escuela, situaciones de acoso, perseverancia académica y compromiso académico.

Finalmente, se presentarán datos que han arrojado distintas encuestas e informes realizados en torno a aspectos que inciden en la salud socioemocional de los estudiantes de nivel superior.

Desintegración familiar en el nuevo entorno social

Uno de los principales aspectos que afectan la salud socioemocional de las personas es la desintegración familiar. Aunque, de acuerdo con lo que se ha visto en la parte anterior, los estudiantes de nivel superior no dan mucha importancia a este problema, en este apartado se presentan datos que ilustran la intensidad de la nueva realidad social mexicana, en cuanto a la integración familiar.

De acuerdo con los datos que se presentan en la tabla precedente, se concluye que la creciente desintegración familiar se ha hecho presente, en forma contundente, en la sociedad mexicana. Han disminuido los matrimonios e incrementado los divorcios; la gente que se casa, cada vez lo hace a mayor edad (Hombres a los 30 y las mujeres a los 27) y ha crecido significativamente el número de parejas que hacen vida marital sin casarse (33% de las uniones).

Lo anterior explica en gran medida la renuencia de los jóvenes para adquirir compromisos sentimentales, o el hecho de que mantengan cautela ante la elección de una pareja y la forma legal en que se unirá a ella. Otro factor relevante, que impacta en este nuevo estándar de vida, es la

alta incidencia de violencia familiar en los hogares (Uno de cada 8 delitos que se denuncian), lo que puede implicar que el joven rehúya la vida familiar debido a sus experiencias previas.

Tabla 1: Indicadores de desintegración familiar que afectan la situación socioemocional de los estudiantes universitarios (Varios años)

Año o periodo	Concepto	Índice o medida
1999-2021	Número de matrimonios en México	Disminuyó 39%
2000 a 2021	Número de divorcios en México	Incrementó 286%
1995-2014	Edad promedio a la que se casan los mexicanos(a)s	Hombres 30 Mujeres 27 (Aumentó 7 años)
2000-2021	Crecimiento de la población total en México	Aumentó 28.6%
2021	Composición de las uniones entre dos personas	66% matrimonios 33% uniones
2019	Violencia familiar	Uno de cada 8 delitos que se denuncian
2021	Mujeres que son madres	47% son casadas 53% NO son casadas
2020	Jóvenes que no estudian ni trabajan	18% (Con edad entre 15 y 24 años).
2023	Estado civil de egresados	56.6% Solteros 25.2% Casados. 15% Unión libre

Fuente: Construcción propia a partir del Informe termómetro de la familia en México 2022, y Encuesta Nacional de Egresados 2025.

Un dato contundente de la nueva realidad social mexicana es el hecho de que el 53% de las madres mexicanas son madres solteras. Estas jefas de familia asumen, sin el apoyo afectivo o económico de sus parejas, la labor de cuidar, guiar y educar a sus hijos, lo que muchas veces genera en ellos sentimientos de insatisfacción, inseguridad y carencia o rechazo de una figura paterna, situación que, a la larga, ellos pueden reproducir en su vida adulta.

Esta desintegración familiar y los nuevos patrones de convivencia social que se derivan de ella, sumado a otros factores, también han incidido en el crecimiento de la población de jóvenes que ni estudian ni trabajan, la cual ya representa al 18% de la población. Deben considerarse, además de los ya mencionados: factores estructurales de tipo laboral y económico, que dificultan la inserción de los jóvenes en la estructura productiva; factores familiares, sociales y formativos,

como son el nivel educativo de los padres, la estabilidad económica familiar y las redes de apoyo; así como factores individuales relativos al género, edad y educación (Lozano, Pérez y Sánchez, 2026).

Finalmente, estos factores también se expresan en un hallazgo muy importante: más de la mitad de los egresados de educación superior se mantienen solteros; solo una cuarta parte de ellos contrajo matrimonio y el restante 15% vive maritalmente, pero en unión libre. El vivir en pareja parece alejarse de las aspiraciones mundanas de los jóvenes de nuestro tiempo.

Esto demuestra que la nueva realidad mexicana es diferente a la que, durante muchos años, privó en México. Antes, el casamiento era una meta en la vida y la soltería se calificaba como un estigma social. Hoy, en un entorno de creciente desintegración familiar, se está migrando a un nuevo paradigma en el que el compromiso legal o sentimental no es un requisito socialmente necesario para avanzar en la vida.

El nuevo entorno socioeconómico

En este apartado se abordarán los aspectos sociales y económicos que forman parte de un entorno que afecta la situación emocional de la población en general y de los estudiantes de nivel superior en particular. Entre ellos, destacan la percepción generalizada de inseguridad; la pobreza (moderada o extrema) que prevalece en muchos hogares; el escaso gasto público canalizado a las familias; la reducción del ingreso familiar debido a la progresividad fiscal y, quizá como resultado de estos factores, un gran deseo de emigrar del país.

Tabla 2: Indicadores de carácter socioeconómico que afectan la situación socioemocional de los estudiantes universitarios en México (Varios años)

2020	Población que ha pensado en emigrar	23% de las personas de 30 a 40 años 18% de los mexicanos
2021	Percepción de inseguridad	Mujeres 78% Hombres 72%
2024	Población en condición de pobreza	Zona urbana (25%) Zona rural (45.8%)
2020	Gasto social en familia e hijos	1 peso de cada 193 pesos
2020	La progresividad del ISR afecta a las familias cuando el ingreso se concentra en una sola persona	De 5.9% a 17.4% por 400 mil pesos

Fuente: Construcción propia a partir del Informe termómetro de la familia en México 2022, Encuesta Nacional de Egresados 2025 e Informe de medición de pobreza de INEGI 2024.

Como se muestra en la tabla 2, existe entre los universitarios una elevada percepción de inseguridad, es decir, no se sienten seguros en el lugar donde viven ni en los espacios por los que transitan. Esta percepción está más presente entre las mujeres, las cuáles se sienten más vulnerables ante este fenómeno (78%), pero que también la comparten los varones (72%).

Otro indicador es la prevalencia de la pobreza, que está presente en el 25% de la población urbana, y se intensifica en las áreas rurales, alcanzado al 45.8% de la población. Como se observa en otros indicadores asociados, esta condición implica que muchos universitarios anden limitados en sus gastos, o deban trabajar para solventar, total o parcialmente, el costo de sus estudios, generando, en muchos casos, estrés financiero.

El mercado laboral al que se enfrentan los universitarios, por otra parte, es otro factor de afectación emocional, como se verá después, más a detalle. El empleo en México se caracteriza por una alta tasa de informalidad, es decir, la mayor parte de los empleos no ofrecen un contrato o prestaciones laborales. La tasa de informalidad laboral en México es de 54.6% en tanto que la subocupación (Empleo que no cumple con las remuneraciones, el tiempo o la ocupación que espera quién lo ocupa) se ubica en 6.2%. (INEGI, 2026: 1)

Quizá como resultado de los factores anteriores, surge el deseo de emigrar del país como una percepción compartida entre los mexicanos (18% de la población) que se intensifica entre los jóvenes entre 20 a 30 años (23%). Esta visión refleja que las condiciones sociales y económicas del país no son satisfactorias, por lo que, si se quiere mejorar el nivel de vida actual, se debe emigrar.

Referente a las políticas públicas que el Gobierno de México implementa para fortalecer a las familias, ésta es muy escasa, considerando que solo se destina, para este fin, un peso de cada 193 pesos del gasto social gubernamental. Según Hertfleder et. al. (2023, 83) en la mayoría de los países occidentales, la política familiar depende directamente del número hijos a cargo, extendida a la totalidad o al menos la gran mayoría de las familias. En México, por el contrario, la política social está enfocada a la protección social, pero, en su mayor parte, para la vejez (7 de cada 9 pesos del presupuesto).

Por último, se destaca el hecho que la carga fiscal afecta mayoritariamente a las familias cuando solo una persona aporta el ingreso, debido a la progresividad del Impuesto Sobre la Renta. Así, el pago de impuestos puede representar el 17.4% del ingreso familiar, sin que se considere entre los deducibles el pago de colegiaturas en nivel superior. De acuerdo con el informe Taxing Wages de la OCDE, en México los empleados destinan alrededor del 20.2% al 20.9% de sus ingresos para pagar impuestos y aportaciones a la seguridad social. (OCDE, 2025, 488).

Todos estos datos permiten comprender que la situación económica y la seguridad pública en general no son buenas y, por tanto, afectan a gran parte de la población. En el caso de los estudiantes de nivel superior que recién ingresan al sistema, se suman también otros factores: la tensión derivada del ingreso a un nivel y escuela diferentes; la carga académica de una carrera profesional, nuevos maestros y amigos; y muchos de ellos, como ya se dijo, tienen la presión de trabajar para completar su sustento o el pago de colegiaturas.

Empleabilidad y primer empleo

El nivel superior es la última etapa educativa que tiene por objetivo preparar al estudiante para la vida adulta, para trabajar, desarrollar sus habilidades y conocimientos profesionales, así como mejorar su vida en general, lo que implica capacidades socioemocionales. Sin embargo, como se observa en el cuadro siguiente, la empleabilidad no es un objetivo fácil de conseguir,

y puede convertirse en motivo de tensión, ansiedad o frustración, alterando la estabilidad socioemocional.

Tabla 3: Expectativa de empleabilidad y percepción en el primer empleo en estudiantes de nivel superior (Varios años)

2019	**Percepción de dificultad para conseguir empleo**	**45% de los estudiantes**
2023	Mejor nivel de vida como motivación para estudiar	37.2% del total
2023	Acceso a prestaciones laborales durante el primer empleo	62.1% hombres 54.9% mujeres
2023	Ingreso tope de 10 mil pesos obtenidos en el primer empleo	74.8% mujeres 61% hombres
2023	Alumnos que empezaron a trabajar durante sus estudios superiores	35.5% hombres 34.4% mujeres
2023	Egresados que no han trabajado desde que egresaron	2.5% mujeres 1.4% hombres
2023	Estrés financiero en población de 18 a 30 años	28.6% Alto 40.9% Moderado
2023	Tienen poco o nada asegurado su futuro financiero	40% de las personas con educación superior

Fuente: Construcción propia a partir del Informe termómetro de la familia en México 2022, Encuesta Nacional de Egresados 2025, así como la Encuesta Nacional de Salud Financiera ENSAFI 2023.

Como se observa en la tabla anterior, la expectativa de empleo y la empleabilidad es una fuente de estrés para los estudiantes de nivel superior. Un 45% de ellos perciben que será difícil conseguir empleo y, durante su primer empleo, solo un 62.1% de los varones y 54.9% de las mujeres tendrán prestaciones laborales, la gran mayoría teniendo un salario tope de 10 mil pesos en ese primer empleo. Poco más de la tercera parte de los alumnos empiezan a trabajar durante sus estudios y una mínima proporción no conseguirán empleo.

Se han señalado ya las condiciones precarias del mercado laboral en México, que complica la colocación en un empleo al finalizar los estudios. Así, solo el 37% de los estudiantes tienen la expectativa de mejorar su nivel de vida gracias al estudio, y se observa un sesgo de género en la empleabilidad y desarrollo laboral, ya que las mujeres presentan peores condiciones de trabajo que los varones.

La población de 18 a 30 años (etapa en que se cursa la educación superior), o que ya cuenta con estudios superiores terminados, presentan un alto grado de estrés financiero (28.6%), mientras que 40% de ellas piensan que su futuro financiero está muy poco, o nada, asegurado. Según INEGI, el estrés financiero se define como "un estado de preocupación y ansiedad ante una

situación financiera difícil o de incertidumbre que puede producir afectaciones de tipo fisiológico, psicológico y en las relaciones interpersonales." (INEGI, 2024, 7)

La pandemia y su impacto socioemocional

Finalmente, es importante considerar los datos que arroja la Encuesta Nacional sobre Acceso y Permanencia en la Educación que realiza el INEGI en México, con resultados de 2021. En esta encuesta se observa la contundente irrupción de la pandemia del COVID 19 en el sistema educativo superior, que se tradujo en deserción, cambios de escuela, tensión, desesperación y depresión, para el alumnado.

Tabla 4: Encuesta Nacional sobre Acceso y Permanencia en la Educación Segmento educación superior, 2021

Concepto	Índice o medida
Disponibilidad de computadora en casa	85.1%
Disponibilidad de internet en casa	91.3%
Inscritos en institución pública	74.4%
Inscritos en institución privada	26.6%
Principal motivo de cambio de escuela pública a privada	40.3% Mejor calidad 27% Motivos personales
Principal motivo de cambio de escuela privada a pública	33% Motivos personales 31% Costo
Estudiantes tensionados o estresados	36.9%
Estudiantes desesperados por trabajos académicos	26.5%
Estudiantes tristes o deprimidos	8.5%
Percepción de que la educación ayuda a mejorar el nivel de vida	73%
Percibe que las personas que siguen estudiando mejoran laboralmente	68%
Percibe que la educación ayuda a mejorar la toma de decisiones	54.6%

Fuente: Construcción propia con base en la Encuesta Nacional sobre Acceso y Permanencia en la Educación, 2021.

Como se observa en la tabla 4, los años de 2020 y 2021 fueron los años educativos que más resintieron los efectos de la falta de presencialidad durante el confinamiento y la llamada nueva normalidad ocasionadas por el COVID 19. Para los estudiantes de instituciones de educación superior, la transición obligada a la educación a distancia fue un proceso complejo, tanto personal como institucionalmente.

En la pandemia, la mayor parte de los estudiantes de educación superior realizaban sus estudios en instituciones públicas (74.4%), y el resto lo hacía en escuelas privadas. En esa coyuntura,

varios de ellos tuvieron que cambiar de la educación pública a la privada, y viceversa, buscando principalmente mayor calidad educativa, menor costo, o debido a motivos personales.

Además, no todos ellos contaban con computadora o internet en casa para poder incorporarse a la educación a distancia, ni pudieron adaptarse exitosamente a la nueva modalidad. Muchos maestros tuvimos la experiencia de ver como alumnos destacados en la modalidad presencial, se desubicaron y bajaron su rendimiento en la modalidad virtual.

De esta forma, el estrés y la tensión fueron las emociones que más se extendieron en la emergencia sanitaria, alcanzando a 36.9% de los estudiantes, y le siguió la desesperación por realizar y entregar trabajos académicos, presente en el 26.5% de los estudiantes de nivel superior. Dada la necesidad de alcanzar objetivos educativos desde la distancia, el volumen de trabajo se incrementó, sin tener la debida retroalimentación por parte de los maestros, ni la ayuda de las compañeras y compañeros, presionando a los alumnos. Finalmente, la tristeza y depresión se hizo presente en el 8.5% de los estudiantes.

Conclusiones

Los datos aquí presentados demuestran que la desintegración familiar es ya una realidad que contextualiza a la educación superior en México: crecimiento de los divorcios, gran presencia de la violencia familiar y más madres solteras que casadas. Aunque los estudiantes consideran que es una situación poco determinante en su formación, los patrones de comportamiento, especialmente en cuanto a los afectos y compromisos sentimentales, han cambiado, lo que, a su vez, causa afectaciones socioemocionales en muchos de ellos.

Este panorama empeoró coyunturalmente con la pandemia del COVID 19, la cual ocasionó estrés y tensión en el 36.9% de los estudiantes universitarios, además de que un 26.5% se sintieron desesperados por la presión de realizar y entregar trabajos académicos, dado el cambio de modalidad, de presencial a distancia, que se realizó abruptamente. Finalmente, la tristeza y depresión se hizo presente en el 8.5% de los estudiantes.

La política social no ha sido efectiva pues no está dirigida a fortalecer a las familias, sino que se ha volcado especialmente en los adultos mayores. En la situación de incertidumbre económica y pobreza que se abate en una parte significativa de la población, la política fiscal afecta, mediante la progresividad del ISR, a las familias en las que el ingreso lo genera un solo miembro, sin compensarlo con hacer deducibles las colegiaturas de nivel superior.

Las dificultades de integración exitosa a un mercado laboral en que la tasa de informalidad es del 54.6% y la subocupación es de 6.2%; la expectativa de no conseguir empleo o de emigrar fuera del país; las condiciones de pobreza en muchos hogares mexicanos, la inseguridad que persiste, todas estas son condiciones que afectan socioemocionalmente a los estudiantes y que, además, afectan más a las mujeres. Hay estrés financiero en el 28.6% de las personas con estudios superiores o egresados de educación superior, y poca seguridad en su futuro (40%).

La ley en México reconoce la importancia de los aspectos y las habilidades socioemocionales que deben desarrollar los estudiantes a lo largo de su formación. Establece claramente el vínculo entre educación, libertad e igualdad, los valores y la dignidad de las personas y que la

educación es un medio para saber más y mejorar las capacidades de las personas, para desarrollarse personal y profesionalmente e incrementar su bienestar, contribuyendo a la transformación social. También refiere que existe corresponsabilidad del esfuerzo educativo entre los distintos actores, incluidas las familias y los estudiantes.

El modelo educativo vigente, la NEM, también asume la importancia de desarrollar habilidades socioemocionales, como parte fundamental de la preparación que reciben los mexicanos en el sistema educativo nacional, pues estas capacidades permiten reconocer, comprender y gestionar las emociones, pensamientos y comportamientos, tanto propios como ajenos, facilitando una relación constructiva y efectiva con los demás.

Trabajo en equipo, liderazgo, comunicación, autogestión y control emocional son habilidades socioemocionales clave, que permiten al alumno empatar y comunicarse con su entorno. Estas habilidades, denominadas "blandas", además de ser importantes durante para la permanencia y la culminación de la etapa estudiantil, son muy valoradas laboralmente. Las habilidades socioemocionales no solo complementan, sino que son fundamentales para alcanzar una formación y desempeño profesional integral.

En esta labor, el papel docente se vuelve clave, debiendo asumir la importancia de la educación socioemocional y desarrollando técnicas para impulsarla en el estudiante. Sin embargo, el esfuerzo institucional y normativo del sistema educativo no ha correspondido, más que en una mínima parte, a esta creciente necesidad.

Por todo lo anterior, es necesario un cambio de paradigma que retome la integralidad de la formación universitaria, la cual está principalmente dirigida al desarrollo de competencias cognitivas y técnicas, para fomentar y consolidar estas habilidades socioemocionales de forma transversal, no solo asignando materias o talleres específicos, sino que estén inmersas en el plan de estudio, asignaturas y contenidos. La capacitación teórica y práctica de los docentes, especializada sobre el tema, es parte de esta gran tarea.

Referencias/References

Ambriz Trujillo N, y Arreola Olmedo A., (2024) Como afecta la separación de los padres en un divorcio a los hijos. RIDE. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo, vol. 15, núm., 29 http://dx.doi.org/10.23913/ride.v15i29.2029

Ávila Pinto, P., Núñez Sepúlveda, G., & Quitral San Martín, L. (2024). Influencia de las competencias socioemocionales, en el desarrollo de la formación por competencias en estudiantes de educación superior. Revista Reflexión e Investigación Educacional, 6(1), 1–8. https://doi.org/10.22320/reined.v6i1.6465

Berlanga-Reséndiz, K., Cruz-Navarro, C., Barrios-Mendoza, S.E., Hernández-Reséndiz, S. y Oyarvide-Martínez, O.D.,(2023) Análisis de los factores socioemocionales y su influencia en el rendimiento académico en estudiantes de ingeniería. Revista Tecnología, Ciencia y Estudios Organizacionales 5(9), 2023. 45-55 https://teceo.slp.tecnm.mx/index.php/teceo/article/view/95/38

Centro de Opinión Pública (2025) Encuesta Nacional de Egresados. Universidad del Valle de México. https://opinionpublica.uvm.mx/estudios/encuesta-nacional-de-egresados-2025/

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos CPEUM (2026), art. 3, 5 de febrero de 1917 (México), https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf

Del Valle Cuenca, P. (2026). Desarrollo de las habilidades socioemocionales: clave para el éxito en la educación superior. Revista Multidisciplinaria de Divulgación Científica "Saberes Y Comunidad", 2(2), 38-46. https://doi.org/10.56643/syc.v2i2.236

Hertfleder Eduardo; Martínez Mariano; Pérez María Cristina y Ortiz, José Carlos (2023), Informe Termómetro de la familia en México 2022. México, Instituto de Política Familiar y UPAEP, 114. https://investigacion.upaep.mx/images/img/editorial_upaep/biblioteca_virtual/pdf/itfm2022_final.pdf

INEGI (2022) Encuesta Nacional sobre Acceso y Permanencia en la Educación (ENAPE) 2021. México, INEGI, Comunicado de prensa 709/22, 29 de noviembre de 2022, 19 p. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/ENAPE/ENAPE2021.pdf

INEGI (2025), Pobreza multidimensional 2024. México, INEGI, agosto de 2025. https://www.inegi.org.mx/contenidos/desarrollosocial/pm/doc/pm_presentacion_2024.pdf

INEGI (2026), Boletín de indicador 29/26, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. México, INEGI, 26 de enero de 2026, 15 p. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2026/ioe/IOE2026_01.pdf

INEGI (2024) Encuesta Nacional de Salud Financiera 2023 ENSAFI. México, INEGI, 2024, 24 p.https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensafi/2023/doc/ensafi_2023_presentacion_resultados.pdf

Ley General de Educación (2026). 30 de septiembre de 2019 (México). Cámara de diputados. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf

Ley General de Educación Superior (2026) 20 de abril de 2021 (México) Cámara de diputados. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf

Lozano Reina G., Pérez García L. y Sánchez Marín G.(2026), Ni estudian ni trabajan: por qué el fenómeno «NEET» es mucho más complejo de lo que pensamos. Revista digital Telos, 17 de febrero 2026. https://telos.fundaciontelefonica.com/ni-estudian-ni-trabajan-por-que-el-fenomeno-neet-es-mucho-mas-complejo-de-lo-que-pensamos/

OECD (2025), Taxing Wages 2025: Decomposition of Personal Income Taxes and the Role of Tax Reliefs, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/b3a95829-en.

Rojas Chacaltana, S. A., Etchart-Puza, J. A., Cardenas-Zedano , W. J., & Herencia-Escalante, V. H. (2023). Competencias socioemocionales en la educación superior. Universidad, Ciencia y Tecnología, Vol. 27, 72-80 https://uctunexpo.autanabooks.com/index.php/uct/article/view/708/1283

Secretaría de Educación Pública (2024) Educación Socioemocional en el marco de la Nueva Escuela Mexicana. Cuadernos de apoyo curricular para la práctica docente, SEP. https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2024/08/Educacion-socioemocional-en-el-Marco-de-la-NEM.pdf

Subsecretaría de Educación Media Superior SEMS (2019), La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas. Secretaría de Educación Pública. https://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex.gob.mx/files/files/NEM%20principios%20y%20orientaci0%C3%ADn%20pedag0%C3%ADgica.pdf

Quadratín (2012) Desintegración familiar afecta a un 90 por ciento de jóvenes. Quadratin México 12 de agosto de 2012. https://mexico.quadratin.com.mx/desintegracion-familiar-afecta-a-un-90-por-ciento-de-jovenes/

Vera Pedroza A., Aoyama Argumedo E. y Loza Cruz J. (2024), Influencia de los aspectos socioemocionales en el desarrollo académico de los estudiantes de la Universidad Veracruzana. DIDAC, 73 ene-jun, 31-37. https://doi.org/10.48102/didac.2019..84 _JUL-DIC.224

Vega Velásquez, M., Bastardo Contreras, X. y Giraldo de López M. (2025). Factores Socioemocionales y Deserción Universitaria: un análisis desde la teoría de la inteligencia emocional. European Public & Social Innovation Review, 10, 01-14. https://doi.org/10.31637/epsir-2025-1173

Sobre el autor/About the author

Dr. Raúl Gómez Cárdenas. Profesor de tiempo completo en El Colegio de Morelos desde 2022. Economista con doble maestría: una en administración y otra en ciencias políticas y sociales, y doctorado en Enseñanza Superior. Actualmente cursa el Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales. Tiene amplia experiencia en comunicación y ética corporativa en el sector público y 32 años de docente en nivel profesional y posgrado. Es parte del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores de la SECIHTI, nivel candidato.

URL estable Artículo/Stable URL

http://www.riesed.org

RIESED es una publicación semestral de UNIVDEP - Universidad del Desarrollo Empresarial y Pedagógico (México) desarrollada en colaboración con IAPAS – Academia Internacional de Ciencias Político Administrativas y Estudios de Futuro, A.C. y GIGAPP - Grupo de Investigación en Gobierno, Administración y Políticas Públicas. RIESED es un Journal Electrónico de acceso abierto, publicado bajo licencia Creative Commons 3.0.

RIESED is a biannual publication of UNIVDEP - University of Business Development and Pedagogical Development (Mexico) in collaboration with IAPAS - International Academy of Politico-Administrative Sciences and Future Studies and GIGAPP - Research Group in Government, Public Administration and Public Policy. RIESED is an electronic free open-access Journal licensed under 3.0 Creative Commons.

www.riesed.org
riesed@riesed.org
@RIESEDJournal